



RESOLUCIÓN CS Nº 078/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAY 2020

Expediente Nº 21.136/17 -

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una prórroga excepcional de designación interina del Prof. Gustavo Mariano FLORES, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL - cursos 3er. Año (3º división) y 4to. año (1º, 2º y 3º división) - turno mañana del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación del referido profesional operó el 21 de febrero de 2020

Que el concurso para cubrir el mencionado cargo en carácter regular se tramita bajo Expte. Nº 21 005/20, en el marco de la Resolución CS Nº 049/89 - Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos de Profesores Regulares

Que a fojas 114 vta. obra informe respectivo por parte de la Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

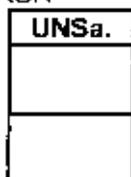
POR ELLO y atento al Proyecto de Despacho Nº 038/2020 de la Secretaría del Consejo Superior y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020)
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada (en carácter de excepcional) la designación interina del Prof. Gustavo Mariano FLORES, DNI 27.455.444, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL - cursos 3er. Año (3º división) y 4to. año (1º, 2º y 3º división) - turno mañana del referido Instituto, a partir del 22 de Febrero de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo en carácter de regular, lo que ocurra primero

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-SALTA a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad -

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta